

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio Secretaría General de Gobierno

DESIGNA REPRESENTANTE DEL FISCO EN EMPRESA PUERTO MADERO IMPRESORES S.A. PARA LOS EFECTOS QUE INDICA

Núm. 68.- Santiago, 24 de abril de 2007.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República y el artículo 6° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Decreto:

Designase representante del Fisco con suficientes y amplios poderes para participar en la Junta General Ordinaria de

Accionistas de la Empresa Puerto Madero Impresores S.A. a don Mahmud Aleuy Peña y Lillo, RUT N° 8.773.305-K, citada para el 26 de abril de 2007 o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiese efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por el Directorio. El mandatario podrá ejercer en la Junta y hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, le corresponden al Fisco en su carácter de accionista. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente se entenderá facultado con suficientes y amplios poderes para ejercer todos los derechos correspondientes al mandante en la Junta. Se otorga el presente poder por el total de las sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y cuatro mil ciento cincuenta y dos acciones preferidas de propiedad del Fisco de Chile en dicha sociedad.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.-
MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.-
Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Ernesto Galaz Cañas, Subsecretario General de Gobierno (S).